MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS CUATRO AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 09 de marzo de 2020.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de comunicar el procedimiento de **Contratación Directa N°32/2020 para la "Adquisición de productos alimenticios" con ID. Portal N°385.460.**

Para tal efecto existe una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 168.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES)***, previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Curuguaty, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

En ese sentido y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de Contratación Directa remitimos adjunto las siguientes documentaciones: Carta de Invitación y Anexos, CDP, Planilla de Especificaciones Técnicas, Dictamen de Precios Referenciales

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Luis Esteban Rojas Alvarez

Lic Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C